

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2018-1320 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio y Canon de Cerramientos de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2018 se Acordó:
Formados los padrones contributivos del año 2018 relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Canon de Cerramientos.

Por medio de la presente he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar los padrones contributivos de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2018 y relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Servicio de abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Canon de Cerramientos.

SEGUNDO. Se fijan los siguientes periodos cobratorios:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Cobro en voluntaria de 1 de abril al 30 de junio.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio. Cobro en voluntaria, durante el plazo de dos meses a contar desde el último día de cada trimestre natural.
- Canon de Cerramientos. Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre.

Expóngase en el B.O.C. y tablón de anuncios.

Por espacio de quince días contados a partir de la presente publicación podrán ser examinados por los interesados y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Rasines, 5 de febrero de 2018.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2018/1320

CVE-2018-1320